

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

480 Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Águilas y su OOA Patronato Deportivo Municipal.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para la exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Águilas para 2025, que comprende el del propio Ayuntamiento y de su OOA Patronato Deportivo Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 20 de diciembre de 2024, sin que se haya presentado alegación alguna, se hace pública la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran y la plantilla de personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Presupuesto 2025		Resumen general por capítulos			
Capítulo	Estado de Gastos	Ayuntamiento	Patronato Deportivo Municipal	Ajust Consolid	Estado consolidado
1	Personal	13.825.178,00	158.199,40	0	13.983.377,40
2	Bienes Corrientes y Servicios	20.764.653,12	730.602,00	0	21.495.255,12
3	Gastos financieros	5.000,10	2000	0	7.000,10
4	Transferencias Corrientes	2.547.172,78	29.700,00	-690.000,00	1.886.872,78
5	Fondo de Contingencia	15.000,00	0	0	15.000,00
6	Inversiones reales	472.001,80	21.000,20	0	493.002,00
7	Transferencias de Capital	0,1	0	0	0,10
8	Activos Financieros	39.000,00	0	0	39.000,00
9	Pasivos Financieros	6.000,10	0	0	6.000,10
Totales		37.674.006,00	941.501,60	-690.000,00	37.925.507,60

Capítulo	Estado de Ingresos	Ayuntamiento	Patronato Deportivo Municipal	Ajust. Consol	Estado consolidado
1	Impuestos directos	15.850.200,00	0	0	15.850.200,00
2	Impuestos indirectos	980.000,00	0	0	980.000,00
3	Tasas y otros ingresos	6.996.001,20	251.500,10	0	7.247.501,30
4	Transferencias corrientes	13.327.703,30	690.000,10	-690.000,00	13.327.703,40
5	Ingresos patrimoniales	465.900,30	1,1	0	465.901,40
6	Enajenación Inversiones	0,3	0	0	0,30
7	Transferencias capital	0,70	0,3	0	1,00
8	Activos financieros	39.000,00	0	0	39.000,00
9	Pasivos financieros	15.200,20	0	0	15.200,20
Totales		37.674.006,00	941.501,60	-690.000,00	37.925.507,60



PLANTILLA ORGÁNICA AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS EJERCICIO 2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	INTERINOS
1. Escala de Funcionarios con Habilitación Nacional:					
1.1. Secretario	A1	1	1		
1.1. Interventor	A1	1	0	1	-
1.1. Tesorero	A1	1	0	1	-
2. Escala de Funcionarios de Administración General :					
2.1. Técnicos de Administración General	A1	5	3	2	-
2.2. Técnico de Gestión Administrativa	A2	1	1		
2.3. Técnico de gestión Econ. Financ. y Desarrollo Económico	A2	1	1		
2.4. Administrativos/as	C1	20	9	11	3
2.5. Auxiliares Administrativos	C2	35	27	8	6
2.6. Conserjes	E	11	10	1	1
2.7. Notificador-Conserje	E	10	6	4	4
3. Escala de Funcionarios de Administración Especial.					
3.1. Subescala Técnica.					
3.1.1. Técnicos Superiores:					
3.1.1.1. Arquitecto	A1	1	1		
3.1.1.2. Arqueólogo	A1	1	1		
3.1.1.3. Ingeniero Industrial	A1	2	2		
3.1.1.4. Veterinario	A1	1	1		
3.1.1.5. Técnico de Fiscalización y Control Financiero	A1	1	1		
3.1.1.6. Psicólogos/as	A1	3	2	1	1
3.1.2. Técnicos Medios:					
3.1.2.1. Arquitectos/as Técnico/a	A2	6	3	3	1
3.1.2.2. Ingeniero Técnico Industrial	A2	2	0	2	1
3.1.2.3. Informático	A2	1	0	1	1
3.1.2.4. Técnico de Medio Ambiente	A2	1	1		
3.1.2.5. Técnico de Archivo	A2	1	1		
3.1.2.6. Técnico Medio Gestión Cultural	A2	1	0	1	-
3.1.2.7. Graduado/a en Turismo	A2	1	0	1	-
3.1.2.8. Trabajadores Sociales	A2	5	4	1	-
3.1.2.9. Fisioterapeuta	A2	1	1		
3.1.2.10. Logopeda	A2	1	1		
3.1.3. Técnicos Auxiliares					
3.1.3.1. Delineante	C1	1	1		
3.2. Servicios Especiales.					
3.2.1. Policía Local:					
3.2.1.1. Comisario Principal	A1	1	1		
3.2.1.2. Comisario	A2	1	1		
3.2.1.3. Inspector	A2	1	1		
3.2.1.4. Subinspector	B/C1	9	7	2	-
3.2.1.5. Agentes	C1	60	54	6	-
3.2.2. Protección Civil:					
3.2.2.1. Coordinador de Protección Civil	C2	1	1		
3.2.2.2. Auxiliar de Protección Civil	C2	2	2		
3.2.3. Cometidos Especiales:					
3.2.3.1. Administrativo Gestión Económica e Informática	C1	1	1		
3.2.3.2. Administrativo Gestión Económica	C1	1	0	1	1
3.2.3.3. Administrativo Gestión y Administración Pública	C1	1	1		
3.2.3.4. Encargado Oficina Juventud	C1	1	1		



A) FUNCIONARIOS DE CARRERA		GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	INTERINOS
3.2.3.5. Encargada Oficina Consumo	C1	1	1			
3.2.3.6. Administrativa Oficina Turismo	C1	1	1			
3.2.3.7. Administrativa Intérprete Polideportivo	C1	1	1			
3.2.3.8. Administrativa Biblioteca	C1	1	1			
3.2.3.9. Auxiliar Administrativo Gestión Económica	C1	1	0		1	1
3.2.3.10. Auxiliar de Turismo	C2	2	1		1	1
3.2.3.11. Auxiliar intérprete Polideportivo	C2	1	1			
3.2.3.12. Auxiliar Biblioteca	C2	1	1			
3.2.3.13. Auxiliar Informático	C2	2	1		1	-
3.2.3.14. Auxiliar de Archivo	C2	1	1			
3.2.3.15. Monitor Deportivo	C2	1	1			
3.2.3.16. Monitor Socorrista	C2	4	3		1	-
3.2.4. Personal de Oficios:						
3.2.4.1. Encargado de mantenimiento	C1	1	0		1	1
3.2.4.2. Oficial Jardinero	C2	1	1			
3.2.4.3. Oficial Estación Depuradora	C2	3	3			
3.2.4.4. Oficial Chofer	C2	1	1			
3.2.4.5. Oficial Jefe Enterrador	C2	1	1			
3.2.4.6. Enterrador	C2	1	1			
3.2.4.7. Oficial oficios varios	C2	4	3		1	-
3.2.4.8. Peon oficios varios	E	2	2			
			PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	INTERINOS
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			226	173	53	22

B) PERSONAL LABORAL		Grupo cotización	NÚMERO DE PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS
1. PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO				
1.1. Técnicos Superiores:				
1.1.1. Psicólogas	1	3	3	
1.1.2. Pedagoga	1	1	1	
1.1.3. Asesora Jurídica	1	1	1	
1.2. Técnicos Medios:				
1.2.1. Trabajadores Sociales	2	4	4	
1.2.2. Educadora Social	2	1	1	
1.2.3. Educadora	2	1	1	
1.2.4. Técnico Inserción Socioeducativa	2	1	1	
1.2.5. Fisioterapeuta	2	1	0	
1.3. Técnicos Auxiliares				
1.3.1. Auxiliar Información Turística	7	1	1	
1.3.2. Auxiliar Arqueología	7	1	1	
1.4. Personal de oficios:				
1.4.1. Peon depuradora	10	1	1	
1.4.2. Ayudante Electricista	10	1	1	
			PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS
TOTAL PERSONAL LABORAL			17	16

C) PERSONAL EVENTUAL	Número de Plazas
1. Administrativos	
2. Auxiliares administrativos	3
	4
TOTAL PERSONAL	7



D) PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL-ORGANISMO AUTÓNOMO-

	Número de Plazas	Cubiertas	Vacantes
1. Monitor Socorrista acuático	3	2	1
2. Monitor Conserje	1	1	
TOTAL PERSONAL PATRONATO DEPORTIVO	4	3	1

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 del R.D. Leg 2/2004, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Águilas, a 28 de enero de 2025.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.